

ORDENANZA No.657
(Abril 30 de 2012)

Por medio de la cual se faculta al Gobernador del departamento del Putumayo para donar bienes inmuebles de propiedad del departamento del Putumayo

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política.

ORDENA

Artículo Primero. Facultar al Gobernador del departamento del Putumayo para donar bienes inmuebles a los municipios del departamento del Putumayo para la realización de vivienda de interés social en el departamento del Putumayo.

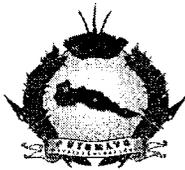
Parágrafo 1. Los bienes inmuebles a donar son:

No.	Bien inmueble	Ubicación
1	El Balcón	Vereda las planadas – Mocoa
2	María del Mar	Vereda Anamú-Municipio de Mocoa
3	Predio Urbano	Urbanización Ciudadela la Paz - Municipio de Orito.
4	El Guamal	Paraje la Piscina - Municipio de Orito
5	Predio Urbano	Barrio Miraflores - Municipio de Villagarzón
6	El Bálsamo	Municipio de Mocoa

Parágrafo 2. Estas donaciones deberán estar amparadas bajo las normas y leyes vigentes al momento de la celebración de la donación el Predio debe contar con la escritura pública, certificado de libertad y tradición, certificado de planeación municipal de no estar en zona de riesgo, y de que cuenta con los servicios públicos o la carta de intención del alcalde para la inversión de los servicios públicos.

Parágrafo 3. Los municipios tendrán dos (2) años prorrogables hasta por un (1) año más, para ejecutar el proyecto de vivienda de interés social al cabo de los cuales de no ejecutarse el Proyecto de vivienda de interés social la donación se resuelve de pleno derecho y los predios donados serán reintegrados al departamento.

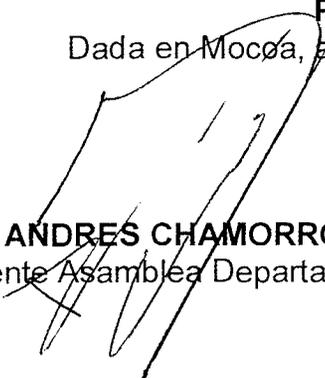
ARTICULO SEGUNDO. La facultad que se ordene en la presente ordenanza incluye la de celebrar cualquier acto requerido para la donación y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2013.



ARTICULO TERCERO. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

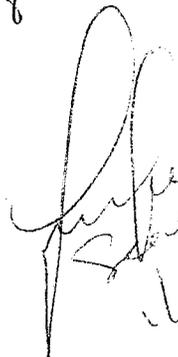
Dada en Mocoa, a los treinta (30) días del mes de abril de 2013.



DAVID ANDRÉS CHAMORRO MOLINA
Presidente Asamblea Departamental



EMILIO ERNESTO ORTEGA R.
Secretario General



Handwritten signature and text, possibly including 'Secretario General' and a date.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 116 de la Ordenanza No. 600 de Octubre 21 de 2010, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y artículo 75 del Decreto 1222 de abril 18 de 1986, Código de Régimen Departamental, la

ORDENANZA No.657 (Abril 30 de 2012)

Por medio de la cual se faculta al Gobernador del departamento del Putumayo para donar bienes inmuebles de propiedad del departamento del Putumayo, fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	:	Abril 25 de 2013
SEGUNDO DEBATE	:	Abril 29 de 2013
TERCER DEBATE	:	Abril 30 de 2013

Para constancia se firma en Mocoa a los treinta (30) días del mes de Abril de 2013.


EMILIO ERNESTO ORTEGA R.



Mocoa, 30 de abril de 2013

El día 30 de abril de 2013, se recibió la Ordenanza N° 657 de abril 30 de 2013, "Por medio de la cual se conceden facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo para donar bienes inmuebles de propiedad del Departamento del Putumayo"

Sancionase y Publíquese la Ordenanza 657 de abril 30 de 2013, por ser Constitucional, Legal y Conveniente en todas y cada una de sus partes.

RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA
Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador,
Según Decreto 0102 de abril 30 de 2013

PUBLICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la Ordenanza 657 de abril 30 de 2013.

RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA
Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador,
Según Decreto 0102 de abril 30 de 2013

Revisó: Javier Andrés Rosero Pai, Secretario de Gobierno
Elaboró: Cecilia Z., Técnico O.

Rdo: Mayo 2-2013
31:52 a.m
Asamblea Deptal
Elizabeth